

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

DÉCIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA MUNICIPAL

1RA SESIÓN ORDINARIA

SERIE 2024-2025

ORDENANZA NÚMERO 11

Presentado por: Comisión de Educación, Arte, Cultura y Turismo

Proyecto de Ordenanza Número 13

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA PARA AUTORIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LA ÚNICA CALLE DE LA URBANIZACIÓN LOÍZA ESTATES COMO "CALLE PRINCIPAL"; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Exposición de Motivos

POR CUANTO: El Artículo 1.008 de Ley 107-2020, según emendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", dispone que los municipios podrán ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO: La Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", según enmendada, establece en su Artículo 20.04, establece facultades a las autoridades locales respecto a las calles y vías públicas bajo su jurisdicción en el ejercicio razonable de sus poderes, siempre que no estén en conflicto con las disposiciones de la ley y sus reglamentos;

POR CUANTO: Es política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ser un elemento facilitador para los habitantes de nuestro país, para que ellos logren su máximo desarrollo;

POR CUANTO: La Comisión de Educación, Arte Cultura y Turismo (Comisión), llevó a cabo una reunión el pasado 12 de febrero de 2025, para considerar la solicitud para designar la única calle de la Urbanización Loíza Estates del Municipio de Loíza, con el nombre de "Calle Principal".

Esto, tras la solicitud presentada por parte de la Asociación de Residentes Loíza Estates Homeowners Corp., en representación de todos sus residentes. En dicha reunión, se pudo validar la solicitud de los residentes a través del testimonio del líder comunitario Miguel A. Santiago Soto;

POR CUANTO: Acogiendo la recomendación de La Comisión, esta Legislatura entiende meritorio la aprobación de esta Ordenanza en beneficio de los residentes de Loíza Estates.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA, LO SIGUIENTE:**

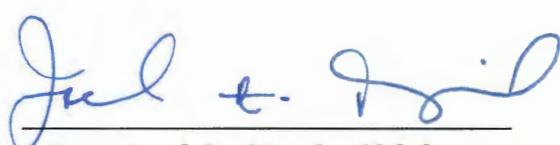
Sección 1ra: Se autoriza la designación de la única calle de la Urbanización Loíza Estates como "Calle Principal".

Sección 2da: Cualquier Resolución u Ordenanza, que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, al Departamento de Seguridad Pública, a la Policía Municipal de Loíza, al Servicio Postal de los Estados Unidos de América, a la Asociación de Residentes Loíza Estates Homeowners Corp., y a todo otro funcionario y agencia pertinente.

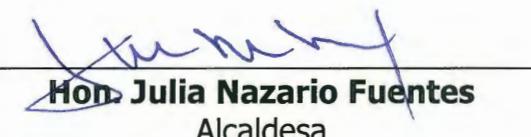
Sección 4ta: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

Aprobada por la Legislatura Municipal el 26 de febrero de 2025, en Sesión Ordinaria.



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal

Firmada por la Alcaldesa el 28 de febrero de 2025.


~~**Hon. Julia Nazario Fuentes**~~

Alcaldesa

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



CERTIFICACIÓN

Yo, Keila N. Rodríguez Morales, Secretaria de la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la antecedente es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 11 Año Fiscal 2024-2025, adoptada por la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 26 de febrero de 2025, intitulada:

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA PARA AUTORIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LA ÚNICA CALLE DE LA URBANIZACIÓN LOÍZA ESTATES COMO "CALLE PRINCIPAL"; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Certifico, además, que la misma fue aprobada por los presentes de la siguiente manera:

Miembros Presentes: 12

A favor 12

1. Hon. Joel A. Osorio Chiclana
2. Hon. Rafael Rivera Rivera
3. Hon. Dwight Colón Fuentes
4. Hon. Bryant Villegas Olivero
5. Hon. Eliabel Ferrer Osorio
6. Hon. José E. Osorio Fernández
7. Hon. Luis A. Ayala Asencio
8. Hon. Paulina Delerme Bonano
9. Hon. Sonia E. Pérez Ortega
10. Hon. Yolanda Pizarro Quiñones
11. Hon. Wanda De Jesús Dávila
12. Hon. José G. Santos López

Abstenidos: 0

En contra 0

Miembros Ausentes: 1

1. Hon. María E. Pérez Maisonet/Excusada

Vacantes 1

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente en Loíza, Puerto Rico, hoy 27 de febrero de 2025.


Keila N. Rodríguez Morales
Secretaria
Legislatura Municipal